

**UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA**  
**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**  
**DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL**  
**Tesis Licenciatura en Trabajo Social**

**Trabajo social y cooperativismo de vivienda:  
un rol en construcción permanente**

**Stephanie Paglia Rosales**

**Tutor: Gustavo Machado**

**2017**

## **INDICE**

Glosario de siglas.....	3
Introducción.....	4
1. Estrategia metodológica.....	5
Tema de investigación.....	6
Objeto de investigación.....	6
2. Cooperativismo de vivienda.....	8
2.1 Reseña histórica del cooperativismo.....	8
2.2 Proceso de formación de la cooperativa y construcción de las viviendas....	12
3. Trabajo Social y la inserción en los IAT.....	16
3.1 Trabajo Social.....	16
3.2 Trabajo Social en los IAT.....	20
3.3 Rol y funciones de los/las Trabajadores/as Sociales.....	23
4. Posibilidades, tensiones y límites de la intervención profesional en cooperativas de vivienda por ayuda mutua.....	27
4.1 Interdisciplina en tensión.....	27
4.2 Proceso de trabajo en las cooperativas y asesoramiento del Trabajo Social ..	32
4.3 Espacio ocupacional y profesional en los IATs.....	35
4.4 El Trabajo Social en tensión.....	40
Reflexiones finales.....	43
Bibliografía.....	49

## **Glosario de siglas:**

ADASU: Asociación de Asistentes Sociales del Uruguay

ANV: Agencia Nacional de Vivienda

CCU: Centro Cooperativista Uruguayo

DINAVI: Dirección Nacional de Vivienda

ECH: Encuesta Continua de Hogares

FECOVI: Federación de Cooperativas de Vivienda de Usuarios por Ahorro Previo

FNU: Fondo Nacional de Vivienda

FUCVAM: Federación Uruguaya de Cooperativas de Vivienda por Ayuda Mutua

IAT: Instituto de Asistencia Técnica

INE: Instituto Nacional de Estadística

MIDES: Ministerio de Desarrollo Social

MVOTMA: Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente

PANES ; Plan Nacional de Emergencia Social

UdelaR; Universidad de la República.

UR: Unidad Reajutable

## **Introducción**

El siguiente documento corresponde al trabajo final de grado de la Licenciatura de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales.

En el mismo se pretendió indagar sobre el Rol del Trabajo Social en el Cooperativismo de Vivienda; y como objeto se propuso indagar sobre el espacio profesional de los/as trabajadores/as sociales en Cooperativas de Viviendas.

Se utilizó como estrategia metodológica una revisión bibliográfica sobre las Leyes y reglamentos que regulan el actuar de la profesión en dicha área de intervención; y la observación participante en talleres llevados adelante por la Agencia Nacional de Vivienda sobre el Rol y funciones del Trabajo Social en el Cooperativismo de Viviendas.

El trabajo se estructura de la siguiente manera; en un primer capítulo se explicita cuál es la estrategia metodológica llevada adelante en el mismo.

En un segundo capítulo se propuso realizar un breve recorrido histórico del Cooperativismo, pionero en el Uruguay, así como también una presentación sobre lo que son los Institutos de Asistencia Técnica; lugar desde donde el Trabajo Social desarrolla su práctica. Finalizando el mismo con una breve explicación del proceso de formación de las cooperativas y de la construcción de las viviendas.

En el tercer capítulo se pretendió realizar un aproximación a la profesión en sí, para luego presentar el ejercicio de la misma a la luz de la legislación existente y de algunos documentos disponibles por parte de la Agencia Nacional de Vivienda; para finalizar con la presentación del documento preliminar sobre el Rol del Trabajo Social en el Cooperativismo, redactado por la Agencia Nacional de Vivienda

En un cuarto y último capítulo se analiza críticamente lo recogido en los talleres del propio colectivo de Trabajadores Sociales insertos en el Cooperativismo, con la finalidad de presentar y analizar elementos relevantes que den cuenta del rol de la profesión, su relación con las cooperativas, y su relación con las restantes disciplinas dentro de los Institutos.

Finalizando el trabajo, se plantearon una serie de reflexiones en cuanto al Rol de la profesión en este ámbito determinado de inserción, y la importancia de una definición del

mismo para un mejor desarrollo del trabajo.

### **Estrategia Metodológica**

La propuesta de indagar sobre el rol del trabajo social en cooperativas de vivienda deviene en primera instancia de un interés personal producido por la incorporación a un IAT<sup>1</sup>, hecho que despierta interrogantes sobre el actuar del profesional dentro de los IAT.

En este sentido, al emprender la búsqueda de material sobre el accionar profesional, se evidenció una limitación en cuanto a producción teórica sobre dicha área de intervención. Por tanto, el presente documento procuró indagar sobre el rol del profesional en el cooperativismo de vivienda, así como presentar posibilidades tensiones y dificultades desde la intervención profesional.

Al mismo tiempo se observó la necesidad desde la ANV de trabajar sobre el rol del Trabajo Social en el cooperativismo de vivienda; necesidad que arriba en la concreción de dos instancias de intercambio y debate; para la redacción de un documento preliminar. Dichas jornadas fueron de gran aporte al presente trabajo, ya que se realizó un intercambio sobre el rol, a partir de los propios profesionales y de sus propias experiencias.

El presente trabajo data de una investigación cualitativa, ya que se propuso a partir de una revisión bibliográfica y de la propia experiencia de Trabajadores Sociales insertos en el área a estudiar (cooperativismo de vivienda); conocer cuál es el rol de la profesión inserta en ese ámbito. Es una investigación de este tipo, debido a la particularidad de la temática. Por tanto, se consideró necesario la realización de una indagación que permita una aproximación y una comprensión de ese rol y las circunstancias en que el mismo es ejercido; y ello se entiende, no es algo dado de manera acabada, que durante toda la

---

<sup>1</sup> Los IATs son Institutos de Asistencia Técnica conformados por un equipo interdisciplinario, con profesionales en el área social, arquitectura, contaduría y escribanía, que establecido por Ley deben trabajar asesorando a los grupos cooperativos para que éstos puedan llevar adelante el proceso. Líneas más abajo se definirán.

historia del cooperativismo se presentó de la misma manera. Por el contrario, es necesario explorar ese rol hoy en la actualidad y comprender cuál es la visión de los propios profesionales, los cuales se presentan como participantes activos dentro de esta investigación.

#### Tema y objeto de investigación.

El tema de la presente tesis es sobre el rol del Trabajo Social en cooperativas de vivienda, a partir de su inserción en los IAT.

Es en estos Institutos el Trabajo Social se encuentra inserto, y despliega su práctica profesional.

El objeto es el espacio profesional de los/as trabajadores/as sociales en las cooperativas de viviendas. Es en función de ello que el presente trabajo pretendió:

- a) Conocer la normativa y disposiciones sobre el rol del Trabajo Social en las cooperativas de vivienda.
- b) Indagar sobre la relación del espacio profesional a partir de la propia experiencia de los trabajadores sociales de la ANV y de los IAT
- c) Identificar tensiones, límites y posibilidades del ejercicio profesional en las cooperativas de vivienda

#### Técnica de investigación.

El presente trabajo se elaboró partir del acompañamiento -como observadora participante- del proceso de redacción y debate sobre el rol del Trabajo social en las cooperativas de viviendas, que se transita desde el equipo de la ANV; así como también de las instancias en las cuales dicho equipo intercambió con los Trabajadores Sociales de los IAT.

De esta manera, la principal técnica propuesta para poder conocer y aportar es la

observación participante. En función de los aportes de los siguientes autores, es que puede comprenderse la observación como una herramienta de investigación, ya que plantean la necesidad de la realización de una observación científica y no una mera observación de la cotidianidad;

La observación es una de las actividades comunes de la vida diaria... Esta observación común y generalizada puede transformarse en una poderosa herramienta de investigación social y en técnica científica de recogida de información si se efectúa:

Orientándola y enfocándola a un objetivo concreto de investigación, formulado de antemano.

Planificándola sistemáticamente en fases, aspectos, lugares y personas.

Controlándola y relacionándola con proposiciones y teorías sociales...

Sometiéndola a controles de veracidad, de objetividad, de fiabilidad y de precisión.  
(Olabuénaga & Ispizua; apud Vallés,1999: 143)

Por tanto la observación participante es una herramienta metodológica compuesta por una serie de técnicas de obtención y análisis de datos; entre las que se incluyen la observación y participación directa.

Vallés (1999) recurre a Spradley, para realizar una caracterización del rol técnico del observador participante. En esa caracterización distingue el rol del participante ordinario del observador participante, teniendo el segundo un doble propósito, implicarse en actividades correspondientes a la situación social de estudio y observar a su vez a fondo dicha situación; debe prestar una atención mucho mayor que un participante ordinario; debe presentar una *observación de ángulo abierto* ampliada por el propósito de estudiar los aspectos culturales tácitos de una situación social. La observación se realiza desde adentro y desde fuera de escena, a partir de la doble condición de ser partícipe y extraño a la vez. (Vallés;1999)

Dicha técnica de investigación permitió recoger los elementos claves del debate actual, para luego analizarlos, y si es posible contribuir al proceso de construcción del rol del Trabajo Social, a partir de su inserción en los IAT.

También se realizó una revisión bibliográfica y análisis documental sobre las leyes, reglamentos, resoluciones Ministeriales y los distintos documentos, requisitos y procesos que desde la Agencia Nacional de Vivienda se exigen en los procesos cooperativos.

## **2. El cooperativismo de vivienda en Uruguay**

### **2.1 Reseña histórica del cooperativismo.**

Para dar inicio al presente documento, se considera necesario realizar una breve reseña histórica de lo que ha sido el movimiento cooperativo en el Uruguay, desde su inicio hasta la fecha. Así mismo también se incorpora en dicha reseña el trabajo de los IAT, los cuales dan lugar a la intervención del Trabajo Social en esta forma de solución habitacional.

Comenzando por la definición, la Ley Nacional de Vivienda N° 13.728 establece que;

Las cooperativas de viviendas son aquellas sociedades que, regidas por los principios del cooperativismo, tienen por objeto principal proveer de alojamiento adecuado y estable a sus asociados, mediante la construcción de viviendas por esfuerzo propio, ayuda mutua, administración directa o contratos con terceros, y Proporcionar servicios complementarios a la vivienda

Dicha Ley, es aprobada en el año 1968, en un contexto nacional de profundas desigualdades sociales. Por un lado se encontraba un gobierno plenamente de clase, encarnando los intereses de aquellos que eran dueños de las tierras y del capital financiero; y por otro lado, los grupos sociales que viven de su trabajo. Frente a los golpes de los primeros sobre el salario de los segundos, es que los trabajadores y la clase media comienzan a resistirse a la oligarquía, surgiendo de esta manera resistencias de ambas partes.

Con la muerte del presidente electo en 1967, Oscar D. Gestido, asume su sucesor Jorge Pacheco Areco, quien es responsable de instaurar un gobierno autoritario en compañía de un gabinete ministerial integrado por los dueños de las tierras y capital financiero. Es

en este contexto, que el Parlamento en 1967 crea en la Cámara de Diputados, una comisión encargada del estudio de las problemáticas relacionadas a la situación de vivienda. En un año más tarde, en este contexto, que se aprueba la Ley Nacional de Vivienda N° 13.728 (Nahoum, 2013: 7)

A partir de dicha Ley, muchos trabajadores y militantes visualizan la posibilidad de construcción de viviendas, y así resolver su situación habitacional. La Ley integraba en su capítulo X a las cooperativas de vivienda que rápidamente se propagó, multiplicándose los grupos cooperativos, fundamentalmente de origen sindical.

Pero con el golpe de Estado que sufrió el Uruguay en el año 1973, los movimientos sindicales fueron erradicados, encarcelándose y persiguiendo a muchos integrantes y dándole muerte a tantos otros. Pero FUCVAM, fundada en el año 1970 por las cooperativas, funcionó como movimiento de resistencia a la dictadura y construcción de ciudadanía y libertad. FUCVAM, no sólo fue una federación encargada de garantizar derechos a los trabajadores en la construcción de las viviendas, sino que fue un modo de organizar la vida de sus afiliados, de resolver los problemas de los distintos barrios, los cuales se consolidaron a partir de cooperativas de vivienda por ayuda mutua. (Nahoum, 2013: 8).

Desde los inicios, al ser una propuesta planteada “desde arriba” muchos dirigentes sindicales de la época consideraban al proceso cooperativo como un engaño por parte del gobierno a la clase obrera. Algunos de los argumentos en contra establecían que era un engaño que los obreros tuvieran su vivienda propia dentro del sistema capitalista; que dicho proceso cooperativo quitaría trabajo al gremio de la construcción, así como también sobre explotaría a quienes fuesen cooperativistas, ya que a su jornada de trabajo se le suma la jornada de ayuda mutua en la cooperativa. Pero también, se establecía como argumento en contra de este sistema, que él mismo intentaba de alguna manera desviar toda la lucha de clase presente.

Pese a estos argumentos en contra del sistema cooperativo, las propias cooperativas y el tiempo, fueron de crucial importancia, para transitar el abandono de esa negatividad, y apreciar lo favorable de tal sistema. Entre los elementos favorables, Nahoum (2013) establece que se destacaba la importancia de la autogestión, del propio control del obrero en cuanto a la construcción de las viviendas y del barrio; la participación activa de todas

las familias, así como también el carácter de “usuarios”, es decir de propiedad colectiva de las viviendas por los interesados.

Siguiendo los aportes realizados por Gustavo González (2013), plantea que la desconfianza partía de entender que el cooperativismo fue una de las propuestas impulsadas por el Departamento de Estado Norteamericano a lo largo de todo el continente, lo que generó la sospecha de algunos sectores de la izquierda en la Ley, fundamentalmente el Partido Comunista. Este proceso es impulsado principalmente con un objetivo político, el cual consistía en mitigar de alguna manera el descontento generalizado de la época, a través de la solución a unos de los problemas presentes; el de la vivienda e integraba algunas demandas e iniciativas populares.

El período analizado, en el aporte de Gustavo González (2013) va del año 1968 a 1972, en ese período el autor establece que las masivas luchas de los trabajadores en conjunto, es lo que permite que gran parte de ellos se vuelquen a la construcción de sus viviendas. En ese período es cuando el cooperativismo alcanza una cifra de un 40% de presupuesto emitido por el FNV momento en que se alcanzó la mayor cifra. Es en dicho momento histórico en dónde puede ubicarse el momento de mayor construcción de viviendas en Uruguay. Esto es debido, siguiendo a González, a que los trabajadores de ese momento supieron aprovechar la situación económica y social del país para el desarrollo de cooperativas de ayuda mutua, situación que actualmente no se repite. El colectivo estaba constituido por trabajadores con empleos y salarios estables, con un movimiento sindical para el cual la ocupación y el salario estable eran parte sustantiva del disciplinamiento obrero.

Es en función de la investigación realizada por González (2013), que se puede establecer que, si bien el país recoge experiencias de cooperativismo de otros países de la región, la matriz de cooperativismo de vivienda autogestionado por ayuda mutua y de usuarios es un elemento casi exclusivamente uruguayo.

Previo a la aprobación de la Ley N° 13.728, las primeras cooperativas de vivienda utilizaron la Ley N° 10.761, tomando la forma de cooperativas de consumo.

Las primeras experiencias fueron desarrolladas en el interior del país impulsadas por el Centro Cooperativista Uruguayo (CCU); el cual se constituye como una asociación civil sin fines de lucro y con personería jurídica, fundado en el año 1961; se define como;

una organización no gubernamental de promoción y desarrollo, de alcance nacional que trabaja en todo el país, en áreas urbanas y rurales, con grupos de población cuyos recursos son, medios, medios bajos y bajos, buscando la mejora de la calidad de vida de los mismos mediante la estrategia de desarrollo comunitario alternativo respecto del sistema social imperante.<sup>2</sup>

Las primeras experiencias, impulsadas por CCU, fueron tres proyectos pilotos que surgieron en el año 1966 en el interior del país; en Salto, Fray Bentos e Isla Mala (Florida), tres grupos de trabajadores que “deciden constituirse en Cooperativas para satisfacer sus necesidades de habitación”. (Nahoum;199:28)

Dichas experiencias piloto; constituidas por noventa y cinco familias, conformaron tres cooperativas de consumo, ya que no existía aún la forma jurídica de cooperativa de vivienda y dicha experiencia es la que impulsa la inclusión del cooperativismo de vivienda en la Ley N° 13728, que se presentó como innovadora, ya que regula específicamente las cooperativas de vivienda, y de manera novedosa el tipo de construcción (ayuda mutua) y la propiedad colectiva. (Nahoum; 1999)

Las cooperativas de vivienda pueden diferenciarse entre usuarios y propietarios. La primera modalidad tiene como características que conceden a los socios un contrato de uso y goce de las viviendas, con un tiempo indefinido mientras las partes cumplan con sus obligaciones, es nulo el arrendamiento, venta, embargo o cesión de la vivienda. El hecho de no vivir el socio o su familia en la vivienda es motivo de cese del contrato de uso y goce y de expulsión de la cooperativa. Se considera culminado el derecho de uso y goce cuando el socio o los herederos se retiran de manera voluntaria; cuando el socio es expulsado por incumplimiento en el pago o faltas graves a sus obligaciones como socio; o por la disolución de la sociedad. (Ley 13.782; artículo 150 a 160).

Las cooperativas de propietarios tienen las siguientes características; el socio tiene la libre disposición regulada por la propiedad horizontal (entrega inmediata) o la cooperativa puede retener la propiedad de la vivienda mientras dure la amortización de los créditos, si de esa manera lo establece el estatuto (entrega diferida). Durante diez años el propietario debe destinar la vivienda para su propia residencia y de su familia, y no podrá arrendarla

---

<sup>2</sup> CCU, <http://www.ccu.org.uy/historia/> (Consultada 08/07/2017)

sin causa justificada ante la DINAVI.

El censo de 2011 registró 30.045 hogares en cooperativas de vivienda en nuestro país, que representan el 2,62% del total de los hogares del país (INE, 2012), lo que actualmente ha crecido significativamente por el incremento presupuestal e impulso que las cooperativas han desarrollado los dos últimos planes quinquenales. (Machado, 2016)

## **2.2 Proceso de formación de la cooperativa y construcción de las viviendas.**

Desde los inicios, las cooperativas deben transitar un proceso de formación. En primera instancia era necesaria una movilización por parte de los interesados.

El sistema jurídico creado reclamaba la presencia de organizaciones sociales de diversas formas y niveles de actuación, pero caracterizadas por su naturaleza cooperativa. Modalidades cooperativas que debían asumir los potenciales usuarios, co-participantes del esfuerzo colectivo de administración de los procesos de construcción de viviendas, pero también los organismos técnicos (cooperativos o no) necesarios para brindar con eficacia los servicios de asistencia técnica integral, a ser utilizada por los grupos. (Nahoum; 1999: 46).

Dentro de todas las posibilidades de la Ley de Vivienda ocuparon un primer lugar las cooperativas de ayuda mutua, hecho que constituyó en la construcción de miles de viviendas. Es un elemento que recoge y transforma una tradición cultural propia, la autoconstrucción, realizada a través de la ayuda mutua enmarcada en un sistema de construcción grupal de un núcleo de viviendas. (Una historia de quince mil protagonistas: 47).

Siguiendo a Nahoum, basta con aunar esfuerzos del Estado (ya que es él quien aporta la financiación), con el esfuerzo de los cooperativistas, aportando su mano de obra y el resto de la gestión necesaria. Para esto, es necesario que dichos cooperativistas se organicen como empresa y se capaciten para todas las tareas que deben llevar adelante,

así como también necesitan de un asesoramiento técnico para la realización de tareas, trámites, y para la correcta toma de decisiones. (Nahoum; 2013)

Es en este momento donde entran en juego los Institutos de Asistencia Técnica (IAT), ocupando un lugar de capacitador y asesor de los procesos cooperativos. Es la Ley N° 13.728 la que establece y regula la existencia de los mismos, para el efectivo desarrollo de los procesos cooperativos. Básicamente en su artículo N°171, la misma define a los IAT de la siguiente manera;

Son Institutos de Asistencia Técnica aquellos destinados a proporcionar al costo servicios jurídicos, de educación cooperativa, financieros, económicos y sociales a las cooperativas y otras entidades sin fines de lucro, pudiendo incluir también los servicios técnicos de proyecto y dirección de obras.

Para luego, en el decreto N° 327, de 1994 establecer de manera más explyada los servicios a prestar por parte de los IAT en las distintas etapas del grupo cooperativo; en la etapa de formación del grupo; en la etapa de formulación del proyecto y solicitud del préstamo; servicios a prestarse en la etapa de obra; y servicios a prestarse finalizada la etapa de obra. Es un asesoramiento y formación que se establece que debe ser de manera interdisciplinaria e integral, de parte de todos los integrantes del Instituto.

En este sentido, se vuelve fundamental el asesoramiento del IAT, ya que, siguiendo los aportes de Nahoum;

El desafío de la autogestión exige que el grupo se organice como una empresa que debe administrar recursos humanos y materiales muy complejos y que al mismo tiempo está constituida por gente que en la mayoría de los casos no tiene experiencia previa en construcción ni en administración de empresas (2013: 19).

Es un instrumento sumamente necesario, ya que a partir de dicho asesoramiento se logrará el éxito, tanto de la organización a nivel colectivo como la gestión para la construcción de las viviendas.

Por tanto, luego de una efectiva organización de los socios, y contar con el asesoramiento técnico del IAT, las cooperativas transitan un proceso de consolidación del grupo como tal, y comienzan a trabajar en conjunto con el IAT en el anteproyecto y proyecto ejecutivo para la aprobación de la ANV.

Luego de aprobado el proyecto ejecutivo, se procede a la escritura del préstamo y posteriormente se comienza con la construcción de las viviendas, y es en este escenario donde ocupa un lugar primordial la autogestión y la ayuda mutua, en el caso de las cooperativas de esta modalidad. Es pertinente mencionar que las cooperativas de vivienda también pueden tomar la forma de ahorro previo. Ello quiere decir, que las cooperativas ahorran una suma de dinero, previo a la concesión del préstamo para la construcción de las viviendas. La finalidad de ese ahorro es solventar la compra del terreno, así como cubrir parte del costo de la construcción. Dicho ahorro debe ascender, por lo menos al 15% del valor total de la obra. (FECovi)<sup>3</sup>. Es esta una de las principales diferencias con las cooperativas de ayuda mutua (de las que se hablará en adelante); las de ahorro previo requieren de un ahorro en dinero; mientras que las de ayuda mutua, necesitan del trabajo en obra de sus socios (vélgase la redundancia, de la ayuda mutua).

Tal como plantea Nahoum (2013), la ayuda mutua es un recurso económico, ya que sustituye gran parte de la mano de obra profesional por el trabajo de los propios interesados colectivamente, lo cual permite una disminución de los costos, y de esa manera garantizar el acceso a viviendas a grandes sectores de la sociedad. Tal y como afirma el autor, las condiciones sociales y económicas de los trabajadores ha cambiado, por tanto, al día de hoy este tipo de solución habitacional sigue siendo el más efectivo para que un gran número de familias accedan a su vivienda.

En cuanto a la ayuda mutua, si bien es un recurso económico, también es un elemento de gestión, ya que la presencia de los socios durante la obra permite realizar un control de los recursos tanto materiales como humanos. Pero, aún más allá de ser un recurso económico, y elemento de gestión, también es generadora de cohesión y solidaridad, ya que el trabajo en conjunto refuerza estos sentimientos y genera convicción de que la unión y trabajo en conjunto es un elemento fundamental para superar barreras que de otra manera sería muy difícil. (Nahoum; 2013: 20)

En cuanto a la autogestión, la misma es un elemento fundamental en este tipo de solución habitacional. Es necesario que el grupo sea capaz de tomar todas las decisiones que le competen, y de esa manera reforzar el concepto de pertenencia y compromiso con

---

<sup>3</sup> FECovi; disponible en <http://www.fecovi.coop/viv/sistema-de-ahorro-previo/>. (Consultada 02/10/2017)

los profesionales contratados durante la obra. Si efectivamente hay autogestión;

(...) es el propio trabajador quien administra el resultado de su esfuerzo, del mismo modo que administra la utilización de mano de obra contratada, la compra de materiales o la adjudicación de subcontratos. De esta forma es él quien decide, dentro de los límites del sistema, naturalmente, qué se va a hacer y cuánto va a costar, o sea, en definitiva cuánto va a pagar y por qué. (Nahoum; 2013:23)

Sobre la instancia de la obra, se encuentra establecido en la Resolución del MVOTMA N° 540/2008; que los socios de las cooperativas de ayuda mutua deben realizar el aporte del 15% del costo global del proyecto; y que los préstamos, a cargo del Fondo Nacional de Vivienda y Urbanización, sólo otorgan hasta el 85% del costo global del proyecto.

En cuanto al pago de las cuotas, es importante como establece Nahoum, que el sistema fuera capaz de garantizar para aquellas familias de ingresos fijos bajos y medios bajos, que el interés fuera razonable a los ingresos. Previo al golpe de Estado, el interés anual consistía en un 2% en UR unidad basada en la evolución de los salarios. Pero durante el proceso dictatorial, dicha tasa sufrió una gran suba, constituyéndose en un 7%, pero es FUCVAM que, a partir del retorno a la democracia logra a través de diversas negociaciones, moderar el interés del préstamo, el cual actualmente asciende a un 5%.

Resuelto ese tema, era necesario establecer un aumento en lo que corresponde al subsidio a las viviendas constituidas por familias con escasos ingresos.

Es en 2008, con una nueva reglamentación cuando se implementan los subsidios diferenciales a las cuotas, (que dependen de los ingresos y de las composiciones familiares) que finalmente los ingresos no presentan una restricción para acceder a la vivienda mediante este sistema. Por tanto, sin un préstamo a nivel de Estado que permita la construcción de las viviendas, y sin un financiamiento adecuado por parte del mismo, este tipo de solución habitacional no hubiese sido exitoso como lo es. (Nahoum; 2013:25)

### **3. Sobre el Trabajo Social y la inserción en los IAT**

#### **3.1 Trabajo Social**

En el presente apartado se considera necesario presentar a la profesión en sí misma.

Siguiendo los aportes de Claramunt (2009), establece que existe una dificultad para establecer una definición unívoca del Trabajo Social y las características que adquiere en el contexto actual. Esto es debido a que el hacer y las características de la profesión son muy abarcativas, y por tanto establecer una definición implica la consideración de diversos elementos. No es posible establecer las características de la profesión, sin antes entender que la misma es parte de un producto socio histórico, con infinidad de elementos que la configuran y reconfiguran. Por tanto, establece la autora, no es posible comprender la profesión, sin antes observar todas las transformaciones transitadas en los últimos años.

A partir de los años 70, cuando se adquiere con fuerza la propuesta neoliberal, no sólo cambia la matriz de producción, sino que con ello también cambia la forma en que el Estado interviene en diversos ámbitos. Siguiendo la lógica de “laissez faire, laissez passer”, se entiende que la responsabilidad de resolver las necesidades es depositada en cada individuo a partir de su inserción en el mercado de trabajo, en caso de que ello no ocurra, ese individuo debe apelar a su familia y a la comunidad. Es de esta manera que “se diluye la responsabilidad colectiva en la provisión de la protección social responsabilizando a los individuos y sus familias; se trata del “neoliberalismo familiarista”, como lo denomina De Martino (apud Claramunt; 2009: 92)

Los cambios observados en los años 80 y 90 tienen que ver con el fuerte proceso de globalización que las sociedades han atravesado. Este proceso (fase fundamental del capitalismo) ocasiona una alteración en la organización de la producción de los países, generando a su vez, que cambien los centros de poder; dejan de ser los Estados, para pasar a ser las empresas multinacionales. (Claramunt; 2009)

Debido a esta globalización creciente, es que se producen una serie de cambios encadenados entre sí, cambia el mundo de la producción, cambia el Estado, y cambian las formas en que el mismo atiende las manifestaciones de la cuestión social. La autora presenta parte de las diversas perspectivas teóricas que explican este proceso; algunos

explican el fenómeno actual aludiendo a “*era de la acumulación flexible y desreglamentada*”; mientras que otros plantean la presencia de una nueva cuestión social o una profunda metamorfosis de la vieja cuestión social. (Claramunt; 2009: 92)

Estos elementos, como se mencionó anteriormente, son fundamentales para comprender la profesión en la actualidad, considerando que la inserción principal de la misma es el Estado, a través de las distintas políticas sociales que él mismo ejecuta, o a través de terceros, para paliar la actual situación de un gran conjunto de la población.

Siguiendo los aportes de la ya mencionada autora, puede establecerse que el desarrollo de la profesión hoy en día es un gran desafío para el colectivo en general. Debido a las condiciones, presentadas de manera breve anteriormente; Claramunt establece;

Se asiste en los locales de trabajo a un crecimiento de la demanda de servicios sociales de diferente índole (alimentación, vestimenta, vivienda, salud, cuidado de niños, enfermos y ancianos, etc) y a un aumento en la selectividad de la población objetivo de las políticas sociales, a los que se suma una disminución de los recursos, de los salarios, y la profundización de restricciones en lo que refiere a la concreción de los derechos sociales que habitualmente se materializan en servicios sociales de carácter público.(2009: 93)

A todas estas y demás manifestaciones de la sociedad actual el Trabajo Social no debe ser ajeno, su intervención de hecho no lo es. Los profesionales (en su gran mayoría) desarrollan su intervención en los ámbitos en que el capitalismo actual evidencia sus mayores fracasos, generando precariedad y colocando en una situación de extrema vulnerabilidad a gran parte de la sociedad, deviniendo en lo que algunos autores denominan una profunda metamorfosis de la vieja cuestión social.

En esta línea, es importante mencionar un elemento de gran importancia en el colectivo; reiteradas son las ocasiones en que el objeto de intervención institucional no coincide con el objeto de intervención del Trabajo Social, y en esa circunstancia se encuentran los profesionales desarrollando sus intervenciones. Por un lado, un fuerte y arrasador sistema económico que descalifica a todos aquellos que no pueden satisfacer sus necesidades en el mercado; por otro, una importante limitación tanto teórica (sobre cómo comprender el problema) como metodológica (sobre cómo intervenir en el problema), al momento de trabajar desde diversas políticas sociales que intentan paliar esa situación

En este sentido, pertinente es recordar los cambios que en los últimos años ha sufrido la matriz de protección uruguaya, ya que los mismos condicionan el espacio de intervención del Trabajo Social. Dicha matriz presentaba un carácter universalista e integradora hasta el golpe de Estado del año 1973; en los años posteriores se da un retroceso en materia social. Es con la reapertura democrática en 1985 en el país que

(...) se consolida un fuerte proceso de reformas sociales, las cuales introdujeron un conjunto de innovaciones políticas, respectivas a la orientación del sistema y al marco institucional, estas modificaciones “radicaron en una “convivencia con escasa articulación” entre políticas sectoriales renovadas y de carácter universalista con nuevas iniciativas sociales de tipo focal y en ocasiones de naturaleza integral.” (Midaglia, C.; 2005: 2)<sup>4</sup>

Es en el año 2005, cuando asume por primera vez el mandato presidencial un partido no tradicional; el Encuentro Progresista-Frente Amplio-Nueva Mayoría; es cuando puede identificarse un cambio significativo en el país; dicho gobierno anunció dos medidas nuevas para el sistema de bienestar tradicional uruguayo; Por un lado la creación del Plan de Atención Nacional a la Emergencia Social, (PANES) y por otro la creación de una organismo encargado de la coordinación de las políticas sociales, el MIDES. Una de las principales características de ese plan es su carácter focalizado; hecho que va a marcar un cambio en la matriz de protección uruguaya.

Es a partir de la creación del PANES y consecuentemente del MIDES; que el gobierno ha desarrollado estrategias de carácter más focalizado para dar respuesta a las necesidades de todo un sector del país; a la pobreza. Estos elementos de la historia uruguaya son importantes para conocer el tipo de intervención llevado adelante por el colectivo de Trabajo Social, ya que siguiendo los aportes realizados por el Primer Censo de Egresados de Trabajo Social (2005); un 60 % de los egresados de Trabajo Social se encuentran insertos laboralmente en la órbita del Estado, lo que implicaría una intervención desde la focalización.

A la luz de los aportes de Claramunt (2009), podría considerarse al Trabajo Social, a partir de su inserción en cooperativas de vivienda, como una profesión capaz de

---

<sup>4</sup> Fragmento extraído de Primer parcial de la Supervisión de la práctica pre-profesional, Oficina Territorial Pando; año 2014; página 11.

contribuir a la disminución de alguna de todas las contradicciones presentes en el actual sistema. Lo anterior pensado desde una lógica de consolidación de grupos con diversas personas, diversas trayectorias, reunidas para la satisfacción de una necesidad; la vivienda; de alguna manera, es necesario comprender el trabajo y las trayectorias de las cooperativas como una lógica diferente a la dominante.

Siguiendo los aportes de De Robertis y Pascal (1994), los mismos establecen que los grupos se encuentran constituidos por personas, y que cada una de ellas va a aportar competencias, capacidades y potencialidades, al mismo tiempo que son fundamentales en toda acción colectiva, ya que las motivaciones para participar y actuar con otros siempre son individuales más o menos reforzadas por los grupos. (p.17)

Se entiende mejor pensar las dimensiones individuales y colectivas como un proceso simultáneo en el cooperativismo de vivienda, en el que es fundamental considerar las motivaciones individuales, e intervenir para que siempre sean potenciadas por el grupo, ya que las motivaciones individuales, en términos generales se centran en la satisfacción de la necesidad de la vivienda. Pero surgen otras tantas, a las cuales el Trabajo Social no debería ser ajeno, para poder intervenir y lograr una efectiva consolidación del colectivo en un grupo; capaz de reconocer debilidades y fortalezas; asesorando siempre con la intencionalidad de que el grupo devenga en capaz para superar las primeras y potenciar las segundas.

El espacio ocupacional del Trabajo Social es una definición compleja donde intervienen las demandas socialmente colocadas a la profesión en la relación del Estado con la sociedad, particularizado en prácticas institucionales o sociales concretas. La misma se define en tensión entre los distintos actores intervinientes, con un espacio profesional que puede ser definida por la autonomía del Trabajador Social.

Siguiendo los aportes de Gianna (2011), el mismo establece que el Trabajo Social históricamente ha sido uno de los mecanismos operativos que ha tenido el Estado al momento de enfrentar las manifestaciones de la cuestión social; y que esa “marca de origen” que coloca a la profesión en “(...) una contradicción inherente: reproducir tanto los interés del capital como de las clases subalternas, supone el desafío de re direccionarla, tanto a nivel colectivo como singular, a partir de un proyecto ético-político profesional que apunte a valores emancipatorios y que pueda ser llevado a la práctica por los/as

trabajadores/as sociales en sus acciones cotidianas.” ( 67) Va a establecer también , que la tensión derivada del lugar que históricamente ocupa la profesión y la búsqueda de una nueva direccionalidad, debe ser puesta en juego en cada espacio, reconociendo las particularidades de ese significado social que es atribuido a la profesión. (67)

En las cooperativas tiene la particularidad de que su definición está dada por el Estado en la medida que prescribe funciones, pero por otro lado su contratación se da desde el IAT y la cooperativa, un sujeto colectivo con múltiples espacios organizativos y de decisión.

### **3.2 Trabajo Social en los IAT**

Se entiende que el trabajo del IAT debe consistir en una tarea interdisciplinaria del equipo de profesionales que lo componen, en el Decreto número 327, de 1994, se establecen las distintas funciones que tienen que asumir los distintos profesionales en cada etapa del proyecto cooperativo y se especifican aún más en el Decreto 73/2007. En la etapa de formación de grupo, se establece que es área de la asistencia social el asesoramiento en cuanto a los fines y funciones de la cooperativa, y los cometidos y métodos de los órganos de la cooperativa.

En la etapa de formulación del proyecto y solicitud del préstamo, puede entenderse que la tarea encomendada para el Trabajo social requiere de un conocimiento y relevamiento socioeconómico de los socios; organización de la ayuda mutua cuando corresponda; asesoramiento en la formulación y aprobación del reglamento de trabajo por Ayuda Mutua y demás reglamentos que sean complementarios; asesoramiento para la integración y funcionamiento de los órganos de Ayuda Mutua, así como asesorar en la formulación de los sistemas de control de la Ayuda Mutua. Durante la etapa de obra, puede considerarse como tarea del Trabajo Social, en conjunto con los otros técnicos, el asesoramiento en la organización de la administración de las obras, lo que abarca asesorar en las siguientes instancias; la confección de un calendario de obligaciones; persona que la cooperativa designe para ordenar la gestión; y selección de personal administrativo que la obra debe contratar.

Al finalizar la obra, establece el Decreto 73/2007 debe darse asesoramiento en cuanto a la conformación de un reglamento de convivencia y normas de uso y mantenimiento de

los espacios comunitarios; así como también asesorar en los criterios de adjudicación de las viviendas.

Si bien dicho Decreto establece el trabajo a ser realizado por cada profesional, es muy escueta la definición o descripción de la tarea a realizarse por el Trabajo Social, o en su defecto el profesional del área social. En este sentido, se puede encontrar una ausencia - en cuanto a reglamentación compete- de las funciones, ya que en las distintas etapas establece de manera genérica el hacer del profesional, no estableciendo de manera precisa las tareas y el alcance de las mismas, hecho que, si bien en la práctica se va definiendo, no se encuentra previamente establecido por la legislación. Este es un elemento que podría generar dificultad en el alcance del trabajo, ya que los asesores y los asesorados no encuentran en la ya mencionada legislación los alcances del trabajo a ser llevado adelante. Le compete al profesional, (como ha estado establecido desde los inicios) que el grupo cooperativo se consolide como tal, que sea capaz de conformarse en un colectivo, pero; ¿Cuáles son las estrategias para alcanzarlo? ¿Queda librado al tipo de intervención de cada profesional? De ser así, ¿las estrategias de intervención utilizadas no importan si el fin es alcanzado?

En cuanto al lugar que ocupa la función social dentro de los IAT, ya lo dice Nahoum (2013) es uno de los pilares indispensables del asesoramiento; pero así mismo plantea que el Trabajo Social es “pariente pobre” del asesoramiento técnico, y se pregunta si esto se debe a que el trabajo realizado por el profesional es menos visible que el que realiza un Arquitecto por ejemplo, el cual es un trabajo específicamente visible: las propias viviendas.

No es igualmente valorado el trabajo a realizarse por el Trabajador Social, ya que el mismo entre otras cosas, implica una exitosa consolidación del colectivo; en palabras de Nahoum;

(...) la conformación y el fortalecimiento de la cooperativa como grupo, como sujeto colectivo, lo que hemos llamado la construcción de la cooperativa es tanto o más importante que la de las viviendas: porque en este sistema puede haber cooperativas sin viviendas pero no puede haber viviendas sin cooperativa. (2013: 60).

Son elementos que no aparecen claros en la legislación, y desde los organismos

encargados de financiar y de controlar los procesos cooperativos la información sobre estas cuestiones también es escasa; a pesar de los decretos existentes no se presenta una definición acabada de las tareas y funciones del Trabajo Social, se podría inferir a partir de tareas de evaluación y control de la ANV, cuáles son las tareas requeridas a los Trabajadores Sociales.

Entre documentos de la ANV; puede encontrarse un archivo redactado por el Departamento de Trabajo Social de dicha institución<sup>5</sup>; donde brevemente se repasan todos los procesos que transitan las cooperativas desde el ingreso de solicitud de estudio de factibilidad del terreno hasta el momento de autorización de liberación de retenciones. En dicho documento, se identifica en qué momentos el Departamento de Trabajo Social de la ANV interviene y consecuentemente lo solicitado a los Trabajadores Sociales de los IAT.

Formalmente se identifica la participación inicial del Departamento nombrado anteriormente en el momento de presentación de anteproyecto; para luego aprobar o no los informes de los distintos técnicos presentados en esa etapa. Luego, una vez aprobado el anteproyecto; y siendo las cooperativas sorteadas se pasa a la etapa del Proyecto Ejecutivo. En esa etapa el Departamento estudia e informa la propuesta presentada por el Trabajador Social del IAT, para después participar del momento en que se aprueban los informes.

Luego en el momento de preparación para la escrituración del préstamo, en el inicio de obra, y en la gestión de obra no interviene el Departamento de Trabajo Social. Participa en el momento del seguimiento social de la gestión del proyecto en etapa de obra; recibe informes semestrales del seguimiento social de la obra. Luego el Departamento elabora informes semestrales del estado de cada una de las cooperativas en obra.

Luego el Departamento se reúne con los técnicos asesores para realizar un seguimiento de la cooperativa y para evaluar los informes realizados; se elaboran fichas de seguimiento de obra; y posteriormente se desarrollan estrategias por parte del IAT con el seguimiento de los técnicos de la ANV. Finalizando el proceso, el Departamento interviene en la finalización de la obra al recibir un informe al 95% de avance de la

---

<sup>5</sup> Gestión de préstamos a Cooperativas de Viviendas dentro del área programas habitacionales.

misma; al recibir recaudos de la etapa final de la obra y al momento de recibir un informe social de finalización de obra.

Si bien el documento redactado por el Departamento de Trabajo Social identifica en qué momentos del proceso cooperativo interviene; el trabajo del profesional inserto en el IAT se remite a intervenir en absolutamente todo el proceso hasta la finalización de la construcción de las viviendas.

### **3.3 Rol y funciones de los/las Trabajadores/as Sociales en el cooperativismo de vivienda**

Tal y como se estableció en palabras anteriores, el presente trabajo se propone indagar sobre el rol del Trabajo Social en cooperativas de vivienda, a partir de su inserción en los Institutos de Asistencia Técnica.

El rol es una construcción relacional, ya que tiene componentes adscriptos, como los establecidos por la normativa y las reglamentaciones institucionales, pero también históricos y dinámicos, construido a partir de las demandas y expectativas de los cooperativas, las de los demás técnicos y contratantes de los IAT y las construcciones que individual y colectivamente los trabajadores sociales han desarrollado a lo largo del tiempo y las diferentes inserciones.

Siguiendo los aportes de Gustavo Machado el mismo establece que la inserción del Trabajo Social en el cooperativismo de vivienda data desde las primeras experiencias; y que la misma se encuentra fundada en las tareas que le competen a los IATs, pero fundamentalmente en la formación y consolidación de las organizaciones cooperativas. Machado va a presentar las funciones del Trabajo Social, resumidamente, como las siguientes; Estudio socio-económico de los grupos familiar, ingresos y funcionamiento general. Asesoramiento en aspectos organizativos, reglamentarios y de trámites; Acompañamiento técnico y resolución de conflictos grupales; Formación cooperativa. (2012: 29) Todas esas funciones se desarrollan en distintas etapas de la vida cooperativa; y en cada una de ellas varía el énfasis del trabajo según las características y necesidades de cada grupo.

Como se señaló anteriormente, se tomó como campo de análisis la elaboración e intercambio con los profesionales del documento preliminar sobre el rol y funciones de los/las Trabajadores/as sociales en el cooperativismo de vivienda que el Departamento de Trabajo Social de la ANV promovió en el 2016 y parte de este año.

El mismo establece que no pretende ser un manual de acciones, sino que una referencia para aquellos profesionales que trabajan en cooperativas. Dicho documento no pretende ser de uso exclusivo para los Trabajadores Sociales, sino que también para el resto de técnicos de los IATs, para clarificar el rol, las funciones y tareas del Trabajo Social.<sup>6</sup>

En dicho documento, se propuso describir cuatro grandes áreas que abarca el proceso de intervención social en el campo cooperativo, recurriendo a una división artificial ya que establece que las áreas se implican unas en otras. Dichas etapas son las siguientes; 1) Capacitación -formación; 2) Asesoramiento técnico; 3) Acompañamiento técnico; 4) Articulación con las restantes disciplinas del IAT.

En el documento se realiza una breve descripción de cada una de las etapas y el quehacer profesional, y fue base del intercambio propuesto por la ANV con profesionales de las áreas sociales de los IAT para su construcción colectiva.

Para el debate sobre dicho documento, se llevaron a cabo dos jornadas con los Trabajadores Sociales de los IATs, una en Montevideo el día 19 de Octubre de 2016 y otra en Salto el día 27 de Octubre de 2016 .La dinámica de dichas jornadas consistía en dividir a los presentes en cuatro grupos, en donde cada grupo trabajara sobre una de las etapas presentes en el documento para luego exponer e intercambiar.

En las siguientes líneas se procederá a presentar lo expuesto en las jornadas, a partir de la desgrabación de las mismas en Salto y Montevideo, para luego realizar un análisis crítico de los elementos más recurrentes y que aporten sobre la temática que interesa indagar; el rol del Trabajo Social en cooperativas de viviendas.

Es necesario nombrar que, en la jornada realizada en Montevideo se percibió que lo realizado por los grupos se condice más con una mirada reflexiva del propio trabajo, apartándose de la pauta de trabajo, la cual consistía en debatir los elementos y la

---

<sup>6</sup> Ver anexo 1 (Documento preliminar de la ANV)

redacción presentes en el documento. Se vivenció como un momento de intercambio y de puesta en común sobre los elementos que generan disconformidad en los trabajadores sociales de los IATs, así como también se hicieron presentes críticas y sugerencias al trabajo propio. Mientras que en la jornada llevada adelante en Salto, el trabajo de los grupos se centró más en un intercambio y discusión sobre el documento.

También importante es mencionar, que en la jornadas se invitó comentaristas, en el caso de la llevada adelante en Montevideo se contó con la presencia y participación de Gerardo Sarachu<sup>7</sup> y en la de Salto con Carolina Olivera<sup>8</sup>, los que realizaron aportes muy valiosos que serán recogidos líneas más abajo.

### 1) Capacitación-formación

En el documento preliminar esta etapa refiere a la capacitación como un proceso doble, por un lado, hace referencia a las instancias que son convocadas especialmente para la formación en las distintas etapas y necesidades del grupo y por otro lado a los aprendizajes generados a partir del acompañamiento técnico en las instancias de organización de las cooperativas. Son importantes los espacios de formación en cooperativismo, en este sentido el IAT y el Trabajador Social específicamente, desarrollan acciones de formación en lo que refiere a los principios y valores orientadores del cooperativismo; así como la historia de éste como forma de acceso a la vivienda. Entre otros elementos presentes en el documento.

### 2) Asesoramiento Técnico

El segundo momento refiere al asesoramiento técnico y específicamente el documento de la ANV establece que en esta etapa el objetivo de los IATs es el de asesoramiento más que el de asistencia. Se entiende en dicho documento, el asesoramiento como un proceso en el cual los profesionales, portadores de saber ponen a disposición de los

---

<sup>7</sup> Asistente Social, responsable de la Unidad de Estudios Cooperativos de CSEAM-UDELAR, ex - Asistente social del CCU y de a IM, entre otras inserciones.

<sup>8</sup> Licenciada en Trabajo Social salteña, ex - docente del CENUR y trabajadora social de un IAT, actualmente se desempeña en el Poder Judicial.

grupos cooperativos todos los conocimientos e información necesaria para la toma de decisiones y la autogestión. Dicho asesoramiento se dirige a diversos aspectos como trámites; aspectos organizativos; normativas y reglamentación; operativos para la obra; conocimiento de la zona, servicios existentes y redes locales; otros proyectos paralelos.

### 3) Acompañamiento Técnico

Este momento, en el ya nombrado documento preliminar; se presenta al acompañamiento técnico como una estrategia profesional que integra las técnicas de observación participante, y otras técnicas pedagógicas como la problematización, el taller, entre otras. En este sentido se refiere a un acompañamiento del grupo en su trayecto, a partir de una relación continuada, sistemática y planificada. Establece que no supone el acompañamiento tutelar, dirigir o hacer por la cooperativa, sino que aportar a la reflexión del grupo y asesorar en la toma de decisiones. Plantea que se realiza tanto en comisiones como en asambleas e instancias colectivas y el objetivo de dicho acompañamiento es fortalecer el funcionamiento del colectivo; la motivación del grupo sostenimiento de roles y logro de objetivos propios de la cooperativa. En este momento es necesario el saber del profesional en Trabajo Social para el desarrollo de un diagnóstico del grupo; que permita identificar fortalezas y debilidades del mismo.

### 4) Articulación con las restantes disciplinas del IAT

En este punto no se hace referencia explícitamente al trabajo del IAT con la cooperativa; sino al trabajo dentro del propio IAT, la articulación de las distintas disciplinas. Sobre esto, el mencionado documento establece que el abordaje del IAT debe darse de manera interdisciplinar como un equipo de trabajo en las distintas etapas; planificación, ejecución y evaluación de las tareas de asesoramiento. Se plantean como prerequisites para la interdisciplinariedad; trabajo en equipo; intencionalidad; flexibilidad; cooperación recurrente; reciprocidad; espacio físico y temporal común. En función de ellos, se establece que el Trabajo Social, por la naturaleza propia de su saber puede colaborar en el cumplimiento de dichos requisitos.

Las cuatro áreas descritas suponen una definición importante y desplegada del quehacer profesional en las cooperativas de viviendas y a su vez evidencian la relevancia de su intervención y la amplitud y potencia de su campo.

En el próximo capítulo se analizan las complejidades del mismo, desde la reflexión de los profesionales en una lectura crítica, a partir del contexto y referencias conceptuales enunciadas.

#### **4. Posibilidades, tensiones y límites de la intervención profesional en cooperativas de vivienda por ayuda mutua.**

El Trabajo Social, como fuese señalado, presenta su especificidad en el hacer desde un conjunto de conocimientos de carácter multidisciplinar. Por tanto tiene una polivalencia en su acción, que dificulta la delimitación de un campo de intervención prefijado o de límites claros.

Es a partir de lo expuesto anteriormente que se puede arribar a un análisis sobre el espacio ocupacional y profesional del Trabajo Social en el cooperativismo de vivienda, y los discursos de los profesionales involucrados sobre el rol y cómo éste es ejercido, sobre el espacio ocupacional y profesional en los IATs, sobre la interdisciplina, sobre las posibilidades, tensiones y límites de la profesión en el cooperativismo de vivienda.

##### **4.1 Interdisciplina en tensión.**

La propia constitución de los IATs define que son interdisciplinarios y que su intervención es integral, así lo afirma tanto la Ley 13.728 y la reglamentación en la materia.

En cuanto a la intervención del Trabajo Social, los propios profesionales sienten soledad al momento de intervenir y de formar a los grupos cooperativos; ya que consideran que recaerá sobre ellos la formación que la ANV exige. “El sentimiento de soledad surgió en el grupo también, se trajo de que a veces se interviene solo en el trabajo con los grupos,

necesidad de duplas o de trabajo en equipo(...)"<sup>9</sup>. Perciben que en los distintos momentos de la formación los demás técnicos deberían de hacerse presentes, cuando en realidad no lo hacen, ya sea en la formación sobre los estatutos, reglamentos y funcionamiento de las comisiones, como en otras instancias. En este sentido, también establecen que recae sobre el profesional en lo social la redacción de informes sobre las distintas etapas de formación, cuando consideran debe recaer sobre el profesional encargado de dicha formación. Plantean que la ANV no establece lineamientos claros del accionar de cada profesional y que por ese motivo se desdibuja el rol del Trabajo Social.

(...) y surgió también como un debate acá a nivel del quipo de que nos parecía también que si bien en la redacción dice que la parte de la formación no es específica del trabajador social sino de todos los técnicos del IAT, creemos que en realidad siempre está referido a nosotros, y que desde nuestro rol y profesión siempre somos nosotros los que terminamos haciendo la mayoría de las instancias de formación y que muchas ocasiones nos vemos solos, también en esto de que en pila de oportunidades vienen el escribano, el arquitecto el contador y vienen en el inicio de la reunión hablan específicamente lo que tienen que hablar y se retiran y si somos nosotros los que quedamos en esto.<sup>10</sup>

En Montevideo, los distintos técnicos compartieron sus experiencias de trabajo y arribaron a que todos los equipos trabajan de maneras muy distintas. Principalmente se visualizó a nivel del grupo, que hay profesiones que tienen mayor peso que otras, y que por lo general el Trabajo Social se encuentra subordinado a ellas. Plantean que la forma en que se presenta la interdisciplinariedad en cada IAT mantiene una relación con la organización jurídica del mismo, ya que de tal organización deriva el lugar que ocupa cada profesión dentro del IAT.

Otro elemento importante que se presenta es la comunicación del equipo técnico dentro del IAT; si efectivamente se da; y la manera, porque se identifica como un elemento importante que hace al IAT y que le otorga una determinada manera de posicionarse frente a la cooperativa. Así mismo también identifican los distintos momentos y requerimientos de la ANV, y como ellos van a determinar los tipos de vínculos y de

---

<sup>9</sup> Palabras de Trabajadores Sociales en Jornada en Montevideo (19/10/2016)

<sup>10</sup> Palabras de Trabajadores Sociales en Jornada en Salto (27/10/2016)

relaciones entre las distintas disciplinas y cómo ellas van cambiando.

Otra cosa que marcábamos varios es , como los requerimientos que va poniendo el Ministerio también moldean de alguna forma la relación entre disciplinas. Poníamos varios el ejemplo del contador en proyectos ejecutivos, en la obra. Como un requerimiento puede hacer que la relación entre interdisciplinarias entre un proyecto y otro cambie totalmente. Existe la vinculación y el intercambio con otro técnico.<sup>11</sup>

En el discurso de los profesionales surge la necesidad de establecer los roles de cada profesional y que ellos queden bien definidos a la interna del IAT para luego poder transmitirlos a las cooperativas. Sobre esto, el grupo de Salto coloca ejemplos de situaciones que han vivido, dónde surgen inconvenientes con situaciones en el devenir de la cooperativa, en las cuales se recurre en primera instancia al arquitecto o escribano, y no se valoriza el quehacer del Trabajador Social. También se establece la necesidad de que el propio IAT funcione como grupo, como prestadores de un servicio de manera coordinada y articulada entre las distintas disciplinas; el IAT en algunos casos es una cooperativa, por lo cual debería dar esa imagen a los grupos que asesoran. Para ello es necesario contar con un local propio del IAT y no con el estudio de alguno de los técnicos. En este sentido los Trabajadores Sociales planteaban; “Obviamente que a veces no es viable capaz que para todos los Institutos por los traslados, pero por lo menos que tengan un espacio físico donde estén todos los integrantes y tengan disponibilidad las cooperativas de acceder a la asistencia técnica.”<sup>12</sup>

Los profesionales exponen que sienten una sobrecarga al Trabajo Social al momento de la realización de trámites. Se evidencia ello al momento de entrega de anteproyecto. Un ejemplo que surge claramente refiere a los distintos talleres que les competen a otros profesionales y es el Trabajador Social el encargado de la redacción de informes sobre los mismos. Se establece la necesidad de aclarar cuál es el alcance del Trabajo Social, porque no se condice la cantidad de trabajo con la participación real al momento de la toma de decisiones. Se establece que el Trabajo Social no tiene mayor influencia ni participación al momento de la toma de decisiones importantes, hecho que coloca la

---

<sup>11</sup> Palabras de Trabajadores Sociales en Jornada en Montevideo (19/10/2016)

<sup>12</sup> Palabras de Trabajadores Sociales en Jornada en Salto (27/10/2016)

cuestión de la autonomía de la profesión en el proceso de las cooperativas.

Estas cuestiones anteriormente mencionadas, deben resolverse a la interna del IAT porque la definición de su trabajo frente a la cooperativa es fundamental para el buen funcionamiento y desarrollo del trabajo en conjunto; es necesario que cada profesional ocupe su lugar y desarrolle la tarea que le compete. Un elemento importante es que si bien el Trabajo Social es el capacitado para lo que implica la intervención en grupo ello no quiere decir que deba asumir funciones de los demás profesionales, ni llevar adelante por sí solo todo el asesoramiento.

Sobre las inquietudes presentadas, se pueden identificar dos elementos importantes uno tiene que ver con la autonomía de la profesión; y el otro con la remuneración del profesional dentro del IAT.

Por autonomía, siguiendo los aportes de Freidson (1978) se entiende la posibilidad que presentan las profesiones para controlar su propio trabajo. Plantea que, a diferencia de otras ocupaciones, las profesiones son tales porque se les ha concedido el derecho de controlar su propio trabajo. El autor plantea que lo referente a la autonomía técnica es el centro de lo exclusivo en una profesión; "Concedida la autonomía sobre su técnica, el profesional tiene una cantidad de privilegios que le otorgan una fuerte ventaja en otras esferas de la práctica". (Freidson; 1978:59)

En la intervención en el cooperativismo en Montevideo, los propios profesionales perciben que no poseen esa autonomía técnica, porque en la práctica siguen subordinados al mandato de otras disciplinas, por tanto no se encuentran en una posición de control legítimo sobre su propio trabajo, y ello genera un malestar en el colectivo. (Freidson; 1978).

Sin embargo, en Salto, como ya fuese presentado anteriormente; el colectivo entiende que recae sobre él una responsabilidad mayor a la que le compete, la cual no se condice con la remuneración.

En cuanto a la remuneración dentro de los IAT, y particularmente la remuneración al Trabajador/a Social; en Salto se percibe la falta de reglamentación sobre el porcentaje a cobrar por el profesional. "(...)si hablábamos de los porcentajes de ganancia, de los días, de las horas. También empezamos a ver que no está reglamentado en ningún lado todo

eso y que estaría bueno que estuviera.”<sup>13</sup> Así mismo se proponen una apropiación de los recursos que poseen, como lo es la ADASU. Se sugieren a ellos mismos mantener una actitud activa frente a esos recursos; utilizarlos para un efectivo cumplimiento de sus derechos; al mismo tiempo que evidencian la necesidad de una reglamentación desde el propio Estado en cuanto a la legislación sobre la remuneración. Vivencian una sobrecarga de tareas, que luego no se ve reflejado en la remuneración que perciben, y ello muchas veces tiene que ver con cómo se encuentra organizado jurídicamente cada IAT; y que disciplina domina la toma de decisiones sobre los otros técnicos.

Es pertinente mencionar, que a partir de las reflexiones de los profesionales en la jornada de Salto y Montevideo se identifican muchos elementos en común sobre la percepción del propio trabajo, pero hay un elemento particular que se percibe de manera desigual. En el taller llevado adelante en la ciudad de Montevideo; se establece por parte de los profesionales, que se encuentran subordinados al resto de las profesiones; establecen que aún no se trabaja desde la autonomía profesional con los grupos cooperativos, y es un elemento que genera malestar en el grupo de profesionales insertos en los IATs. Sin embargo, en la jornada llevada adelante en Salto, se puede identificar una percepción diferente en el colectivo de los profesionales presentes. Éstos perciben que recae sobre el Trabajador Social un cúmulo que excede sus competencias, desde el momento de formación de la cooperativa, como los procesos que se van dando en el devenir de la misma, consideran que ellos son los encargados de dar respuesta en todo el proceso a las demandas de las cooperativas. Se nota que es un elemento diferencial entre los profesionales que trabajan en Montevideo, subordinados a las otras disciplinas, mientras que los profesionales de Salto se encuentran con otra realidad, teniendo que hacer frente a cuestiones que no les competen.

Es pertinente mencionar que lo anterior es una interpretación a partir de los discursos presentes y que, no necesariamente en todos los IATs se vive de la misma manera.

---

<sup>13</sup> Palabras de Trabajadores Sociales en Jornada en Salto (27/10/2016)

## **4.2 Proceso de trabajo de las cooperativas y el asesoramiento del Trabajo Social.**

En cuanto al momento de formación que deben transitar las cooperativas; los profesionales de Montevideo consideran que tal y como se establece en el documento preliminar de la ANV es una etapa que atraviesa todas las demás; ya que la consolidación de la cooperativa se da de manera dinámica con un cambio en el padrón social muy variado. Sobre esto, se establece la necesidad, desde lo social, de una formación hecha en tiempo y forma, ya que la falta de ello se refleja luego en elementos físicos, como atraso en horas de obra, deuda de horas, etc. Por lo tanto, el profesional en lo social tiene un papel fundamental en la etapa de formación de la cooperativa; con las implicaciones que de ello deriva.

Se da por entendido que el Trabajo Social es la profesión capacitada en lo que refiere a metodologías para trabajar a nivel grupal y/o colectivo por tanto una gran responsabilidad radica en ella.

Otro elemento que surge en relación al proceso del grupo y la intervención del Trabajo Social tiene que ver con la postura del profesional frente a la cooperativa y a las inquietudes que en la misma surgen. Este elemento puede identificarse más como una autocrítica que realizan las/los Trabajadoras/es Sociales ya que plantean que en reiteradas ocasiones acceden a responder dudas y consultas que corresponden a otro profesional; establecen que basta con hacer llegar la duda o consulta al profesional competente, y de esa manera lograr que cada profesional se encargue del asesoramiento que le compete, y no traspasar esa “barrera” de asesorar sobre un área que no es la de su formación. En este sentido también plantean;

No nos corresponde a nosotros hacer la coordinación, también eso tenemos que derivar, está el presidente de la cooperativa y está el secretario ellos puede perfectamente comunicarse, porque era como decía después nos agarran como los niños de los mandados, nosotros no somos eso, nosotros no tenemos que coordinar, el que debe coordinar es el técnico que le corresponde el área que

ellos quieren, pero eso lo adquirís también con la experiencia.<sup>14</sup>

También surge en la jornada de Salto que los Trabajadores Sociales sienten que la responsabilidad del acompañamiento recae en ellos e identifican la necesidad de que el colectivo de profesionales que trabaja con cooperativas de viviendas, comprenda que el rol no es gerencial, en el sentido de que sólo se asesora y que no se dirige a la cooperativa. Se plantea que si bien el trabajo es de asesorar; no es lo mismo que sostener o mediar, y que en muchas situaciones se presenta de esa manera. Establecen que la realización de diversos talleres, y de buena calidad, no asegura la autogestión real de la cooperativa. Y el trabajar para que la cooperativa logre fehacientemente autogestión no implica solamente el trabajo del profesional en Trabajo Social, sino que requiere la implicancia y trabajo de todo el equipo técnico.

En la jornada llevada a cabo en Montevideo; los Trabajadores Sociales plantean frente al acompañamiento técnico; al igual que en el documento preliminar la importancia del diagnóstico del grupo, el cual implica un conocimiento del mismo para poder intervenir. Se lo considera como un elemento importante ya que se plantea una dificultad en lo que refiere la planificación de la intervención y queda reducida a la cotidianidad.

Para mí, diagnóstico es conocimiento de la situación para desde ahí poder trabajar, y saber que es dinámico, no es un diagnóstico que va a ser final. Pero sí esto, desde donde comenzar, de qué lugar nos vamos a parar, que tiene el grupo, potencialidades, para desde ahí tener un arranque. Capaz es distinto al diagnóstico de la medicina que en realidad ve lo malo.<sup>15</sup>

Los profesionales establecen la identificación de dos desafíos; por un lado la relación e intercambio con los grupos, ya que lo que se espera del Trabajo Social es muy amplio y distinto entre los grupos cooperativos. Y, por otro lado; la dificultad de la autogestión; referido a que el Trabajo Social no le compete hacer cosas por el grupo, sino que es el propio grupo el que debe tomar las decisiones.

Nuevamente, surgió; a partir de una reflexión sobre la propia acción; el sentimiento de soledad al momento de intervenir. Se establece la necesidad en determinados momentos

---

<sup>14</sup> Palabras de Trabajadores Sociales en Jornada en Salto (27/10/2016)

o en grupos muy numerosos de implementar el trabajo en duplas. “El sentimiento de soledad surgió en el grupo también, se trajo de que a veces se interviene sólo en el trabajo con los grupos, necesidad de duplas o de trabajo en equipo (...)”<sup>16</sup> Este elemento trae consigo uno mucho más amplio, el de la formación y las herramientas propias del Trabajo Social. Se identifican desafíos en cuanto a la formación y calificación de los profesionales, faltas de herramientas para intervenir concretamente en este proceso de acompañamiento técnico. En este sentido también se identifica como desafío para los propios profesionales conocer el alcance de la intervención, como un elemento necesario, para no caer en la mimetización; porque establecen que este tipo de intervención implica un cierto involucramiento afectivo.

Clarificar las herramientas del Trabajo Social en este proceso de acompañamiento, permitirá conocer el alcance no sólo para el propio profesional; sino que también clarifica el alcance de la intervención tanto al grupo cooperativo como a los restantes profesionales del IAT.

En párrafos anteriores se establecía la necesidad de la formación social “hecha en tiempo y forma”, y la gran responsabilidad que recae sobre dicho profesional. Es debido a la formación específica de la profesión, que dicha responsabilidad recae en ella; del equipo técnico compuesto por distintas áreas; contable, notarial y arquitectura; es quien presenta formación sobre las diversas necesidades, y las herramientas para hacerles frente.

Siguiendo los aportes de De Robertis y Pascal (1994), para conocer el funcionamiento de un grupo el profesional debe posicionarse como observador participante o como observador. Mayoritariamente el rol del Trabajo Social, visualizado en cooperativas de vivienda; se condice más con un rol de observador participante, esto debido a que constantemente se necesita de la intervención del profesional para encauzar discusiones o debates que el grupo por sí solo no puede resolver, entendiendo al Trabajo Social con un rol de mediador, y nunca decisor sobre el grupo.

La intervención con grupos, ya lo dicen De Robertis y Pascal, comprende la utilización de diversas herramientas, técnicas y actividades por parte del Trabajo Social para la toma de decisiones y resolución de conflictos. Los autores van a explicar todo lo que implica la

---

<sup>15</sup> Palabras de Trabajadores Sociales en Jornada en Montevideo (19/10/2016)

<sup>16</sup> Palabras de Trabajadores Sociales en Jornada en Montevideo (19/10/2016)

intervención en grupos; importa aquí destacar la necesidad de clarificar los objetivos del grupo, de proporcionar herramientas para la organización del grupo, facilitar los intercambios entre los participantes y facilitar la toma de decisiones. (1994;161)

Es relevante señalar que los aportes que se realicen y la formación que tenga el grupo cooperativa permitirán desarrollar acciones posteriores a la finalización de la obra, donde la autogestión perdura y por tanto los conocimientos y las herramientas que hayan incorporado también deben hacerlo.

### **4.3 Espacio ocupacional y profesional en los IATs**

En cuanto a este punto, pertinentes se consideran los aportes de lamamoto (2003); la misma establece que “Uno de los mayores desafíos que vive el Asistente Social en el presente es desarrollar su capacidad de *descifrar la realidad y construir propuestas de trabajo creativas y capaces de preservar y tornar efectivos los derechos, a partir de las demandas emergentes en el cotidiano*. En fin ser un profesional propositivo y no sólo ejecutor.” (lamamoto; 2003; 33)

Así mismo, es importante comprender que el trabajar con cooperativas implica por parte del Trabajador Social, dar cuenta a una institución sobre el estado del grupo cooperativo a la ANV. Esta institución, a través del Departamento de Trabajo Social, va a realizar un seguimiento del trabajo realizado por el profesional con la cooperativa. A partir de los planteos de lamamoto (2003); podría entenderse que el profesional inserto en el cooperativismo tiene la oportunidad de no regirse por rutinas institucionales y tiene la posibilidad de aprehender el movimiento de la realidad del grupo para detectar elementos presentes en él y poder trabajarlos.

Los Trabajadores Sociales consideran necesario que el Trabajo Social tenga una instancia previa de contacto con la ANV y no al momento del anteproyecto ejecutivo, ya que sienten un “vacío” entre todo el proceso de formación de las cooperativas y el anteproyecto. La propuesta para llenar ese “vacío” se dirige a la ANV, ya que se propone que la misma pueda especificar claramente cuáles son los roles de cada profesional y

que logre reglamentarlos. Se observa una expectativa exacerbada de que la regulación “venga de afuera” y no sea una construcción disciplinar del campo de trabajo.

Principalmente se evidencia ese “pedido” porque el grupo de profesionales siente que recae sobre ellos más tareas de las que le compete, y que debido a la falta de reglamentación, la distribución de tareas se presenta de manera desigual entre los distintos IATs.

Quizás una particularidad presente en la formación del Trabajo Social, y que difiere en cuanto a las otras profesiones integrantes de los IATs, es que tal y como establece lamamoto; el trabajo del Asistente Social no se limita a una actividad burocrática, rutinera, y al cumplimiento de actividades preestablecidas, sino que abarca mucho más que eso; y de hecho en el cooperativismo puede visualizarse ese tipo de intervención. Las posibilidades se presentan en los grupos cooperativos, y sería competencia del Trabajador Social tomar esas posibilidades para transformarlas en elementos a trabajar. (lamamoto; 2003:34)

Retomando los aportes de Claramunt (2009); el Trabajo Social y por tanto los profesionales están capacitados para intervenir en un contexto muy dinámico, con un crecimiento de demandas de diversos servicios sociales, al mismo tiempo que se vive una mayor selección de población objetivo de políticas sociales. Por tanto en el cooperativismo de vivienda; la posibilidad de intervenir con un grupo de personas con la finalidad de aunar fuerzas para la satisfacción de una necesidad ; la vivienda, implica una gran oportunidad para que el Trabajador Social ponga en juego todos sus conocimientos y su formación para que ese grupo consolidado, logre a través de la resolución de sus conflictos y trabajo en conjunto, superar una de las tantas limitaciones que presenta el actual sistema, al excluir a todos aquellos que no logran la satisfacción de sus necesidades en el mercado. En este sentido el Trabajo Social posee la formación necesaria para que un grupo de personas logren participar y ejecutar un sistema promovido y financiado por el Estado.

Así mismo puede desarrollar otras oportunidades para la localidad en que se construyan las viviendas. El Trabajo Social puede promover que las cooperativas participen en distintas redes locales para concretar conjuntamente la integración con la zona y la satisfacción de necesidades presentes en el barrio.

Por tanto, si bien los profesionales evidencian una carga al momento de intervenir, de hecho, su formación es la que presenta la legitimidad para la realización de dicho trabajo. Quizás en este momento sea necesario colocar nuevamente otra de las preocupaciones presentes en el colectivo que participó de los talleres: la soledad al momento de intervenir. “El trabajar en duplas puede facilitar el trabajo y permitir que el mismo sea aún más abarcativo de lo que es. Salirle de a dos a los temas me parece que es una clave, la dupla como mínimo, si hay un trabajo en equipo se enriquece mucho más la mirada.”<sup>17</sup>

Para culminar con el presente capítulo, se consideran valiosos varios de los aportes realizados por el Gerardo Sarachu en la jornada llevada adelante en Montevideo. El mismo menciona recientemente un crecimiento cuantitativo en el sector cooperativo, percibido en viviendas principalmente. Y frente a este elemento, plantea que en conjunto con FUCVAM se viene desarrollando un momento de debate, sobre el cómo se acompasa ese crecimiento vertiginoso sin caer en una mirada nostálgica del pasado. Ya que a diferencia del pasado, en que los procesos cooperativos demoraban diez años o más, actualmente los plazos son más acotados, y por tanto no se realiza un proceso colectivo de la misma índole que en el pasado; a partir de “casi un culto a la ideología del sacrificio”<sup>18</sup>, dónde cuánto más se esforzaban los socios mejores cooperativistas eran. Identifica este elemento como de ruptura; por tanto establece la necesidad de contextualizar; los procesos anteriores debido a su devenir en el tiempo permitían desarrollar elementos que hoy el corto proceso que transita las cooperativas no lo permiten, y ello es un dato para trabajar en la actualidad. Es necesario entender ello porque el Trabajo Social no se desarrolla “en el aire” sino que en un determinado contexto, establece Sarachu.

Elemento importante que plantea Sarachu, es el hecho de que se han vivido cambios fundamentalmente en la composición social de los cooperativistas. En el momento de surgimiento del cooperativismo los socios se caracterizaban por pertenecer a una matriz sindical; mientras que en la actualidad la composición social es muy distinta; socios instalados en la precariedad; distintos trabajos, e inestabilidad de los mismos. Este elemento, hace al contexto de las propias cooperativas, y también de los IATs. Y en todo

---

<sup>17</sup> Palabras de Sarachu en Jornada en Montevideo.

<sup>18</sup> Palabras de Sarachu en Jornada en Montevideo.

esto, el Trabajo Social, -repite- no se desarrolla en el aire; ni tampoco sólo. Plantea que los profesionales no son libres trabajadores, independientes y autónomos, sino que son trabajadores asalariados y dependientes. En este sentido, el trabajo en los IATs es una determinada forma organizativa que tiene distintas maneras de resolverse; es dependiendo de quién convoque esa organización, la profesión que va a predominar.

Otro de los elementos planteados por Sarachu tiene que ver con la formación de los técnicos que asesoran a las cooperativas, plantea que en la UdelaR no se da en profundidad formación sobre el cooperativismo. Plantea que la formación de la UdelaR en temas cooperativos, asociativos y de economía solidaria es muy marginal. Quizás en Trabajo Social en algunos espacios de práctica profesional se mantiene contacto con procesos cooperativos, colectivos o asociativos, pero no es lo que predomina en la UdelaR -establece-.

En cuanto a lo expuesto por los grupos, Sarachu, presenta algunas reflexiones. Plantea que no son los técnicos del IAT los que van a dar forma al colectivo; el propio colectivo se va a ir apropiando de su experiencia, se va formando, va dándose forma a sí mismo y va encontrando sus propias capacidades.

Ello también se convierte en espacio de intervención, a partir de capitalizar aprendizajes colectivos y orientar a reflexión sobre la experiencia para su apropiación.

Otro elemento que Sarachu coloca, sobre lo expuesto por los grupos, es el hecho de que muchos trabajadores sociales exponen la vivencia de una “carga” en el trabajo con cooperativas. Plantea que;

(...) por momentos los Trabajadores Sociales somos muy proclives al autoflagelamiento en el sentido de que pasamos de la resignación al mesianismo en un sólo movimiento. Por momentos no tenemos límites intermedios de objetivar las relaciones o nos autoflagelamos y todo es culpa nuestra o somos los que vamos a transformar este movimiento. Y de alguna manera ni una cosa ni la otra (...)<sup>19</sup>

Necesario en este punto es retomar a lamamoto para poder comprender que, si bien el

---

<sup>19</sup> Palabras de Sarachu en Jornada en Montevideo (19/10/2016)

Trabajador Social tiene la capacidad de aprovechar las situaciones presentes en la realidad para trabajar con ellas, el mismo debe evitar lo que ella llama el “*mesianismo profesional*: una visión heroica del Servicio Social que refuerza unilateralmente la subjetividad de los sujetos y su voluntad política sin confrontarla con las posibilidades y límites de la realidad social.” (Iamamoto; 2003:34)

Va a establecer Sarachu la posibilidad, a partir de la inserción en el cooperativismo, de una transformación social en un sentido más amplio; el sentirse que se forma parte“(...) a partir de la experiencia y la vivencia en cooperativas concreta, de un movimiento, de una posibilidad de una transformación, que cuestiona alguna de las bases sobre las que está constituido el sistema capitalista, entre otros la propiedad, el apoyo mutuo, para poner solamente algunas”.<sup>20</sup> Establece que es necesario considerar cada uno de los procesos, y no esperar transformaciones radicales como elemento utópico o lejano.

En cuanto a lo que el acompañamiento refiere; Sarachu establece la necesidad de actualizar y contextualizar. Plantea que en todas las áreas de intervención aparece un eje transversal que tiene que ver con la investigación, con el conocimiento y la producción del mismo acerca de los colectivos, de los grupos, de los espacios comunes y de los elementos a resolver en cada etapa. Coloca la investigación en el mismo tiempo en que se desarrolla el acompañamiento; para poder definir y dimensionar los procesos en que se capacita a los grupos cooperativos es preciso conocer las características del colectivo concreto, su historia, nivel educativo, experiencias formativas anteriores, etc. Pero coloca como elemento clave, para desarrollar un acompañamiento en las cuestiones antes mencionadas; romper con el aislamiento; con la soledad al momento de intervenir. Lo plantea desde el lugar de una intervención social más amplia que la intervención específica del Trabajo Social; estableciendo que al romper con la soledad se enriquece mucho más la mirada de los procesos. Así mismo establece, que tal proceso de trabajo en equipo no se aprende en la UdelaR; sino que es un proceso que se va aprendiendo en el espacio laboral; por tanto implica una reflexión sobre ello y sobre la organización del equipo técnico para la atención de distintos elementos; y que dicho proceso de reflexión, de organización no es monopolio de ninguna disciplina. “Me parece que esa idea de

---

<sup>20</sup> Palabras de Sarachu en Jornada en Montevideo (19/10/2016)

buscar la complementariedad entre los técnicos resulta interesante”<sup>21</sup>

Otro elemento interesante que coloca, es la construcción de ciudad a partir de las cooperativas de vivienda; y en esa construcción un rol importante es ocupado por el Trabajador Social al establecer que construir ciudadanía implica una organización con otro; “(...) hay que salir a buscar otras articulaciones otras alianzas con otros sectores sociales, con los sindicatos, con otras cooperativas, con otros colectivos, etc. Y ahí me parece que se enriquece mucho más la mirada del trabajo social ampliado desde el territorio”<sup>22</sup>

Este eje de “entramar” a las cooperativas con otras organizaciones y con el territorio, es un eje transversal de las diferentes etapas y un aporte profesional a realizar en el trabajo interdisciplinario del Instituto con las cooperativas.

#### **4.4 El Trabajo Social en tensión**

Finalizando, se considera pertinente retomar varios elementos, que permitan una reflexión sobre la profesión ejerciendo en el cooperativismo de vivienda .Se observa, producto de los discursos; que los profesionales sienten soledad al momento de intervenir, y puede deducirse de ello que genera cierto malestar entre los técnicos ya que también se plantean la necesidad de que las demás profesiones se hagan presentes de una manera más activa frente al asesoramiento a los grupos. Este elemento podría considerarse como una dificultad para la construcción del Rol del Trabajador Social, ya que los profesionales deben encargarse de áreas que no les competen, descuidando quizás su propia área de intervención, no logrando alcanzar la tan deseada y necesaria autonomía profesional. Siguiendo los aportes de Cristina Fynn (2008), la misma establece que los trabajadores sociales cumplen dentro del equipo un rol de articulador, debido a su especificidad; pero que su tarea con los grupos presenta una cierta “invisibilidad”, ya que no siempre es valorada por el resto de los técnicos; y que no es posible realizar un balance social con indicadores objetivos.

---

<sup>21</sup> Palabras de Sarachu en Jornada en Montevideo (19/10/2016)

<sup>22</sup> Palabras de Sarachu en Jornada en Montevideo (19/10/2016)

Los profesionales identifican la tensión en torno a la delimitación de su rol profesional; por lo tanto aparece aquí la necesidad de clarificación de los roles de cada profesión, principalmente dentro del equipo técnico, para luego definirlo a la externa del mismo. Ello generaría cambios positivos en el desarrollo del trabajo interdisciplinario; el cual, no siempre se logra desarrollar de manera armoniosa debido a la formación y especificidad de cada profesional. En este sentido, Cristina Fynn (2008), plantea que es a partir de la legislación (Ley Nacional de Vivienda) que por primera vez en nuestro país un equipo de profesionales con distintos perfiles van a "(...) trabajar juntos en el asesoramiento técnico a grupos organizados, para el logro de la vivienda, manteniéndose un vínculo de horizontalidad entre ambos: equipo técnico y Cooperativa." (86)

El colectivo presente en las jornadas, también planteó la necesidad del trabajo en conjunto de todo el equipo técnico para el logro de los objetivos; que todos los profesionales desarrollen efectivamente el trabajo competente a su área para lograr una efectiva autogestión de las cooperativas. Y en este momento surgió nuevamente un elemento para nada menor en este tipo de intervención; comprender que el Trabajo Social debe trabajar con conjunto con el colectivo para empoderarlo y generar autonomía para que pueda enfrentar y tomar las decisiones correctas frente a cada proceso o necesidad que atraviese.

En este sentido; no menor es mencionar un elemento que se percibe como ruptura en el sistema cooperativo; y tiene que ver con el contexto actual en que se desarrolla la intervención profesional. Como ya fuese mencionado anteriormente por Sarachu; hoy en día las cooperativas difieren de las originales, las que tuvieron matriz sindical o que en la espera del préstamo se fortalecía un grupo sólido; sino que la realidad es otra, y muchos de los cooperativistas se encuentran inmersos en la precariedad e inestabilidad laboral; y este sistema de alguna manera sería la alternativa más viable -debido a los requisitos- para la satisfacción de una necesidad; la vivienda.

Por último, y no menos importante; podría decirse a partir de los discursos que el colectivo presenta una serie de sugerencias o pedidos hacia las instituciones. Por un lado se evidencia la necesidad de que la ANV regule tanto los roles de cada profesional como los requisitos al momento de entregas de anteproyectos ejecutivos; ya que consideran que se les exigen informes que no competen a su área. En este sentido, demandan una reglamentación de roles así como una reglamentación económica; que tenga en cuenta el

trabajo desarrollado por cada profesional; ya que actualmente la distribución de honorarios se realiza de manera desigual entre todos los IATs y entre las distintas profesiones. Ello no se coloca como una cuestión de cada profesional o del colectivo, sino que se demanda una regulación desde afuera.

Culminando, se considera pertinente retomar una frase de Gustavo Machado en relación a la profesión ejerciendo en el cooperativismo de vivienda; “El desafío para el Trabajo Sociales defender un espacio profesional cardinal; por ser una tarea interdisciplinaria, que contribuye a satisfacer necesidades, como la vivienda en contextos colectivos y transformadores, y donde se dan procesos de autopromoción social y política, y se ponen en juego todas las dimensiones del ejercicio profesional.” (2012;31)

## **Reflexiones finales.**

El presente documento pretendió realizar una indagación sobre el rol del Trabajo Social en cooperativas de viviendas. Se puede observar que la inserción de la profesión en dicha área de intervención data desde los inicios del cooperativismo en el Uruguay; no obstante, no en todo el período histórico que abarca el surgimiento de dicho movimiento se ha considerado la importancia del profesional en lo social.

El Trabajo Social tiene como trabajo fundamental frente a las cooperativas, la efectiva concreción de las mismas en grupos cooperativo, consolidados, solidarios y organizados frente a la permanente necesidad de tomar decisiones que determinarán el devenir de los mismos. Es una tarea, que como también fuese mencionado anteriormente, de alguna manera es invisibilizada tanto por los propios cooperativistas como por las restantes disciplinas que intervienen en el proceso; y eso debe deconstruirse, ya que la formación de los colectivos en grupos cooperativos es fundamental para un efectivo desarrollo del proceso, citando nuevamente a Nahoum; "(...) en este sistema puede haber cooperativas sin viviendas pero no puede haber viviendas sin cooperativa" (2013: 60).

El Trabajo Social aporta un saber que es fundamental para el desarrollo cooperativo; la principal diferencia con los saberes de los otros técnicos; es que el resultado de su trabajo no resulta visible de manera física -como las propias viviendas o los certificados notariales- ni de manera inmediata. Su trabajo implica todo lo relacionado con el colectivo, con la consolidación del grupo en tal, con determinados atributos como lo son la solidaridad, participación democrática de todos sus socios, autogestión, igualdad de derechos y obligaciones, etc.

El Trabajo Social debería desarrollar su trabajo en conjunto con la cooperativa; y con los otros técnicos para la generación de un colectivo que logre la intromisión en todos los procesos que se transita en el mundo cooperativo, se debe empoderar al grupo para la toma de decisiones y resolución de conflictos desde el saber de todas las profesiones, por ello la importancia de la interdisciplina. No obstante, el Trabajador Social debe de intervenir con un elemento muy claro; debe trabajar con el colectivo para lograr una autonomía y una capacidad de autogestión real por parte del mismo; y nunca hacer o decidir por el colectivo.

En los espacios de talleres se planteaba la necesidad de un “trabajo social hecho en tiempo y forma”; y la ausencia de ello se va a manifestar como lo establecieron en los espacios, en problemas visibles, atrasos en horas de obra, toma de mala decisiones, malas gestiones. Parece difícil visualizar y reconocer cuando el Trabajo Social desarrolló una buena intervención, porque el devenir del grupo se da sin mayores contratiempos, las decisiones son tomadas y aceptadas por todos los socios, y la autogestión se realiza con éxito. Pero cuando ello no sucede, no por una mala intervención del profesional, sino por otros factores (movilidad del padrón, malestar con alguna gestión, procesos muy largos en el tiempo, etc.) las fallas sí son visibles en cuanto al colectivo refiere.

En cuanto a la intervención propia del Trabajo Social, se puede establecer que la misma debe ser, -y de hecho lo es- creativa y para nada regida por una rutina. Deducido de los aportes de los propios profesionales, de los elementos que aparecen en la legislación, y de la propia formación, el Trabajo Social es la profesión que posee la legitimidad de promover y fortalecer la consolidación del colectivo en un grupo que logre aunar esfuerzos para alcanzar su fin en común, y satisfacer una necesidad: la vivienda. Lo anterior, sin olvidar que durante el proceso van surgiendo otras necesidades y otros objetivos propios del proceso cooperativo, a los cuales el Trabajo Social no es ajeno, de hecho, es quien logra identificar esas necesidades u objetivos previos a la concreción de las viviendas.

Producto del intercambio en ambas jornadas, se puede arribar a que en reiteradas ocasiones los profesionales en lo social abarcan más de lo que les compete, por ello la demanda de los mismos de una regulación externa a los IATs, sobre el alcance de cada profesión, y que también habilite una retribución económica acorde al trabajo realizado.

Se consideran necesarios varios cambios para revertir la situación actual planteada por el colectivo de profesionales insertos en el cooperativismo de vivienda por ayuda mutua.

Es necesario aunar esfuerzos para trabajar en la autonomía y legitimidad real de la profesión y eso solamente el colectivo puede lograrlo a través de diversas acciones; un control real de su quehacer dentro de los IATs, con el alcance claro y definido desde el momento en que comienzan a trabajar con el resto del equipo técnico; hacer valer la formación y el conocimiento, demostrar que es valioso y necesario, por ello se encuentra reglamentada su participación en el asesoramiento de las cooperativas.

A partir de la indagación realizada, se puede establecer nuevamente, que en lo referido a legislación y organismos encargados de llevar adelante los procesos cooperativos; el espacio ocupacional del Trabajo Social no aparece delimitado; sino que aparecen acciones a ser llevadas adelante, y los procesos en los que debe intervenir la profesión. Ello podría dar lugar a diversos tipos de intervención, muy distantes unas de otras. De hecho se observa en el propio colectivo presente en ambas jornadas llevadas adelante por el equipo de la ANV; que la intervención del Trabajo Social queda limitada a lo que la profesión con mayor jerarquía dentro del IAT resuelva. Algunos profesionales sienten que todo el trabajo recae en ellos, mientras que otros consideran que no es posible una intervención desde la autonomía y legitimidad profesional.

Se puede establecer, que en la mayoría de los lugares donde el Trabajo Social se encuentra inserto profesionalmente; el mismo se desarrolla de diversas maneras relacionado al fin, al objetivo o al propósito de los programas o área específica de intervención; y ello en gran parte se debe a la inexistencia de una reglamentación de la profesión que lograría una intervención profesional con una legitimidad y autonomía real, reconocidas por todos y avaladas en una Ley.

Es necesario establecer nuevamente, la necesidad de comprender que el contexto en que el Trabajo Social desarrolla hoy su práctica (inserto en el cooperativismo de vivienda por ayuda mutua) dista mucho de aquellos años 60, en donde la matriz sindical dio origen al movimiento; hoy, ya lo establecía Nahoum en la jornada en Montevideo; la realidad es otra, se encuentran muchos socios inmersos en la precariedad, con contratos de trabajos muy distintos a aquel momento, y ello va a dar lugar a otra intervención del profesional, teniendo en cuenta estas particularidades.

Por otro lado, iluminado por los aportes de Lamamoto (2013) puede establecerse una particularidad en este ámbito de inserción del Trabajo Social; en donde el contrato que se firma, se firma con el grupo cooperativo, y no con una institución directamente; ello daría lugar al desarrollo de una creatividad por parte del profesional para desplegar su intervención; de reconocer los elementos emergentes en la realidad y poder trabajarlos y potenciarlos para usarlos y aunarlos con los objetivos del colectivo.

Un elemento del cual el Trabajo Social podría aprovecharse para hacer de su intervención aún más valiosa, es el hecho de la autogestión presente en este tipo de

solución habitacional. En el actual mundo globalizado, con un predominio por demás avasallante del capital y de empresas multinacionales, este tipo de solución va a permitir al grupo que ellos mismos sean su “empresa”, que ellos gestionen los recursos en función de sus necesidades. Se considera que es tarea del Trabajo Social concientizar sobre este hecho, de la importancia del mismo y las posibilidades reales que otorga para todos sus socios, tanto para aquellos que resuelven varias de sus necesidades en el mercado, como para aquellos que no logran resolverlas en el mercado.

Con lo anterior no se pretende una idealización del cooperativismo por ayuda mutua, pero sí reconocerlo como parte de una política estatal, si se quiere más universal que las desarrolladas a través de diversos organismos para paliar la actual situación de vulnerabilidad de una parte de la población. Este tipo de solución habitacional no se presenta con la misma focalización que el resto de las políticas implementadas por el Estado, en donde la selectividad de la población beneficiaria es rigurosa. Los requisitos para que un núcleo familiar pueda acceder al sistema se resumen a los siguientes; los titulares deben ser mayores de edad; deben residir en territorio nacional, no pueden ser propietarios de una vivienda, y el ingreso del núcleo no puede superar las 60 UR de ingreso líquido. (MVOTMA)

Uno de los requisitos que podría limitar el ingreso a este tipo de solución habitacional, podría considerarse el ingreso del núcleo familiar, ya que el cumplimiento de los demás requisitos viene dados por la necesidad de la vivienda. En este sentido, el último informe de la ECH, realizado por el INE revela que; “el ingreso medio de los hogares a valores corrientes (sin aguinaldo y sin valor locativo) para el total del país se estimó en \$ 56.262” (INE, ECH; 2017), monto que cumple con el requisito establecido para acceder al sistema. Por tanto, podría decirse este sistema, permitiría la resolución de una de las necesidades más importantes, como lo es la vivienda, sin una rigurosa selectividad de la población.

Otro elemento importante, el cual se ha establecido por algunos aportes de los participantes en las jornadas y por Sarachu es el hecho de la formación en cooperativismo. El Trabajo Social, (así como el resto de las disciplinas) son los encargados de formar a las cooperativas en grupos cooperativos; pero no queda claro cuál es la formación que el profesional debe recibir antes de asesorar a un grupo. En la UdelaR, y específicamente en la carrera de Trabajo Social, son escasos los espacios que

forman sobre cooperativismo.

Es pertinente, luego del recorrido realizado sobre el Rol de la profesión en el cooperativismo por ayuda mutua; retomar las preguntas surgidas en relación a la intervención del Trabajo Social para una efectiva consolidación del grupo cooperativo: ¿Cuáles son las estrategias para alcanzarlo? ¿Queda librado al tipo de intervención de cada profesional? De ser así, ¿las estrategias de intervención utilizadas no importan si el fin es alcanzado?

Tentativamente, podría establecerse que no hay estrategias definidas, ni tampoco intervenciones, ello queda librado a la calificación, lectura del grupo y creatividad de cada profesional, con la realidad que se le presenta, y la capacidad de hacer frente, a través de su formación, a todos los elementos se ponen en juego en el sistema.

Es necesario aportar que existe un vasto conocimiento sobre el cooperativismo, y sobre el rol del Trabajo Social en dicha área de intervención. Son muchos los profesionales que a través de los años han trabajado y ejercido ese rol, lo cual se considera un conocimiento de gran valor; pero se presenta hoy en día, una limitación sobre ello. El problema es que ese conocimiento se encuentra acumulado, pero no ha sido socializado, publicado ni circulado entre el colectivo para poder acceder de manera universal al mismo. La mayoría de profesionales que trabajan en el cooperativismo, han recibido su formación de otros profesionales, se ha transmitido el conocimiento de forma verbal a través de los años; y de ello deriva la necesidad de publicación sobre el mismo. Sobre esto, plantea Fynn:

Es tiempo, por otra parte, después de largos años de experiencia, de generar conocimiento teórico sobre la misma- Que ella sea abordada a niveles académicos y de investigación, lo que permitirá contar con insumos que posibiliten mejorar la práctica profesional y encontrar elementos de medición de los procesos en las cooperativas, que hoy faltan o no son suficientemente eficientes, sobre todo en cuanto a aspectos como los niveles de participación o la integración al entorno. (2008: 93)

Finalizando, se entiende que el asesoramiento en cooperativas de viviendas ofrece un gran campo de trabajo para muchos profesionales en la actualidad, hecho que no se traduce en producción de conocimiento teórico y metodológico. Quizás sea necesario,

que el colectivo logre pensarse más a sí mismo y al desarrollo de su ejercicio en esta área específica de trabajo; para así lograr no sólo la construcción del propio rol, sino que también una rica producción de conocimiento sobre tantos años de experiencia del cooperativismo en el país, donde el Trabajo Social ha sido pionero y clave, aunque parcialmente invisibilizado

## **Bibliografía**

- Claramunt Abbate, A. (2009) El Trabajo Social y sus múltiples dimensiones: hacia la definición de una cartografía de la profesión en la actualidad. *Fronteras*, nº5. pp 91-104. DTS-FCS-UDELAR. Montevideo
- Claramunt A., García A., García M. (2005) "Primer Censo de Egresados de Trabajo Social." DTS, Udelar, FCS, Montevideo.
- Claramunt Abbate, A., & García Espíndola, A. (2015). La formación continua de los trabajadores sociales en debate: trayectoria, límites y desafíos. *Fronteras*, n. 8, pp. 163-177.
- De Robertis, P. & Pascal. (1994) "La intervención colectiva en trabajo social. La acción con grupos y comunidades." EL ATENEO Pedro García S.A, Buenos Aires.
- Freidson, E. (1978) La profesión médica. Un estudio de sociología del conocimiento aplicado. Editorial Península. Barcelona
- Fynn, Cristina (2008) "Asesoramiento Técnico" en Nahoum, Benjamín. Una historia con quince mil protagonistas. Las cooperativas de vivienda por ayuda mutua uruguayas. Montevideo: Trilce, pp. 78-85
- Gianna, S. (2011) "Vida cotidiana y Trabajo Social: límites y posibilidades en la construcción de estrategias de intervención profesional. Revista Cátedra Paralela N° 8.
- González, G. (2013). *Una historia de FUCVAM*. Ediciones Trilce. Montevideo
- Iamamoto, M., Pastorini, A., & Montaña, C. (2003). *El servicio social en la contemporaneidad: trabajo y formación profesional*. Cortez. San Pablo
- Machado, G (2016). La experiencia de las Cooperativas de Vivienda en Uruguay. Necesidades, organización e imaginación. En Revista Vivienda Popular N° 28. FADU. Montevideo
- Nahoum, B. (2013) "Algunas Claves. Reflexiones sobre aspectos esenciales de la vivienda cooperativa por ayuda mutua.". Ediciones Trilce, Montevideo, Uruguay.

Nahoum, B. (1999). "Una historia con quince mil protagonistas. Las cooperativas de vivienda por ayuda mutua uruguayas." Intendencia Municipal de Montevideo, División Espacios Públicos, Hábitat y Edificaciones. Montevideo

Valles, M. (1999). Técnicas cualitativas de investigación social. Reflexión metodológica y práctica profesional. Editorial Síntesis, S.A. Madrid.

### **Fuentes Documentales**

ANV (2017) P17 Procedimiento de estudio de estudio de cooperativas. Área Programas Habitacionales, Departamento de Trabajo Social. (fragmento) Disponible en: [http://www.anv.gub.uy/archivos/2016/04/TRABAJOSOCIAL/P17\\_Procedimiento\\_cooperativas.pdf](http://www.anv.gub.uy/archivos/2016/04/TRABAJOSOCIAL/P17_Procedimiento_cooperativas.pdf)

ANV (2017) Documento preliminar sobre Rol y funciones de los/las Trabajadores/as Sociales en el Cooperativismo de Vivienda. Disponible en: [http://www.anv.gub.uy/archivos/2016/10/ROL\\_TRABAJO\\_SOCIAL.pdf?1490465463769](http://www.anv.gub.uy/archivos/2016/10/ROL_TRABAJO_SOCIAL.pdf?1490465463769)

CCU Centro de Cooperativismo Uruguayo. Disponible en: <http://www.ccu.org.uy/historia/>

Instituto Nacional de Estadística; Encuesta Continua de Hogares, Ingreso de los hogares y de las personas. Junio de 2017. Disponible en: <http://ine.gub.uy/documents/10181/30869/ECH+Ingresos+Junio+2017/5ded4884-c18f-4041-8e0e-473763e03aa4>

Ley 13.728

MVOTMA. Cooperativas. Disponible en: <http://www.mvotma.gub.uy/tu-vivienda/construir/cooperativas.html>

MVOTMA. Decreto 73/2007

MVOTMA. Decreto 327/1994

Paglia S.; Centurión N.; Sosa F.; Ramírez C. (2014) Primer parcial de la Supervisión.  
Oficina Territorial Pando. UdelaR; FCS